



DECRETO N° 1.641

LAJA, mayo 23 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 24 de mayo del 2012, LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 25 de mayo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARB/meja
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233